



TARTAGAL, 07 DE FEBRERO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°: 016 – SRT – 2019

EXPTE N°: 20.015 / 19

VISTO:

Las Actas de exámenes, ficha de ingreso, fichas de reinscripción, Formulario de Solicitud de Diploma y Certificado Analítico y demás documentación correspondientes al alumno **DIAZ, CONRADO EFRAIN**; DNI: **35.931.247**, perteneciente a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Leg: 7290) e Ingeniería en Perforaciones (Leg: 7099) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma incorrecta el nombre del alumno como: DIAZ, Efrain Conrado. Debido a que en la Ficha de Ingreso a las carreras, el alumno transcribe de forma incorrecta su nombre.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Conrado Efrain DIAZ.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO**, que en Actas de exámenes, ficha de ingreso, fichas de reinscripción, Formulario de Solicitud de Diploma y toda otra documentación correspondiente, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **DIAZ, CONRADO EFRAIN**; D.N.I. N°: **35.931.247**; perteneciente a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Leg: 7290) e Ingeniería en Perforaciones (Leg: 7099).

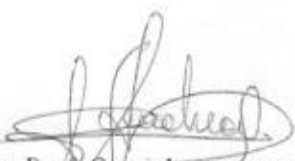
**ARTICULO 2°: ACLARAR** que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado, 26 de julio de 2018.

**ARTICULO 3°: SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFICAR** a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreati  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.